

	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-PR-159
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	1 de 7

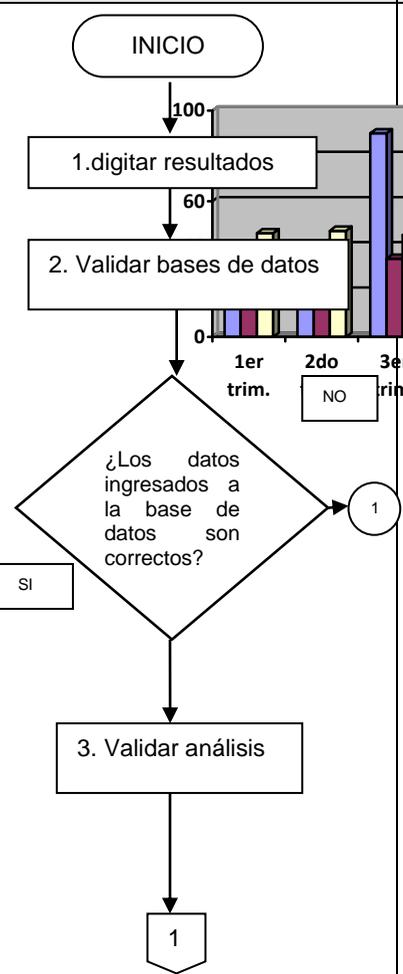
PROCESO	GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARIA U OFICINA	Secretaría de Salud Departamental - Dirección de Salud integral - Laboratorio Departamental de Salud Publica
PROCEDIMIENTO	EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD.		
OBJETIVO	Establecer un procedimiento que permita estandarizar la emisión de resultados en el LDSP para apoyo diagnóstico, vigilancia en salud pública y control de calidad.		
ALCANCE	Incluye la revisión, validación, elaboración del informe y envío de resultados.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Yuri Katherine Quintero	-	Alejandra Galvis Vargas

**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD
 LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

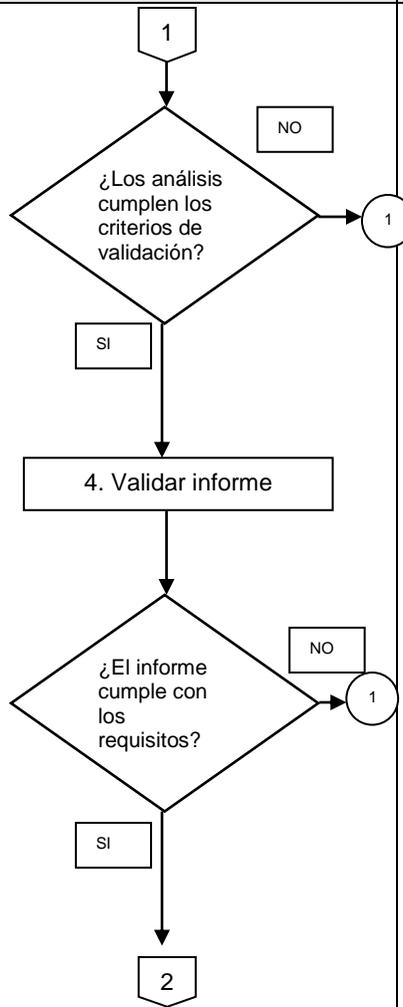
CÓDIGO	MI-GS-PR-159
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
PÁGINA	2 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>1. Usando la información registrada en las hojas de trabajo o los resultados de equipos al software de resultados o base de datos del programa respectivo.</p> <p>2. Usando las bases de datos de cada programa o la información dada al software de resultados (si aplica), comparando la información con los datos de las actas de toma de muestra, formatos de remisión, hojas de trabajo, reportes de equipos de acuerdo a lo establecido en la guía de aseguramiento de la calidad.</p> <p>3. Verificando la concordancia de los resultados con la información disponible de la muestra, valores de referencia, valores de alerta, resultados de otros análisis, histórico de resultados, resultados de controles de calidad o estándares, curvas de calibración, gráficos de control, el profesional responsable debe procesar y confirmar un porcentaje de las muestras analizadas (si las condiciones de la muestra lo permiten) con el fin de asegurar la veracidad del resultado, aplicando los criterios definidos en la guía de aseguramiento de la calidad.</p>	Cada área del laboratorio	Analista del área	Verificación de los datos de las muestras ingresados a las bases de datos.	<ul style="list-style-type: none"> Guía de aseguramiento de la validez de los resultados de cada área. Manuales de procedimientos de las técnicas

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Yuri Katherine Quintero	-	Alejandra Galvis Vargas

**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD
 LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

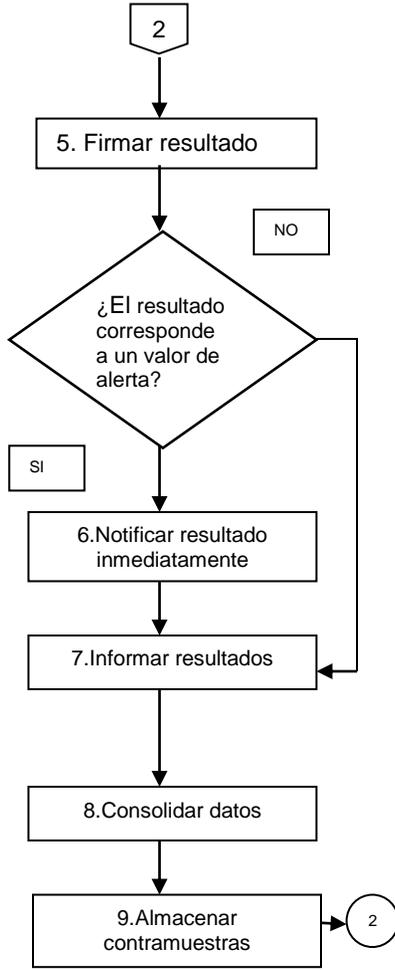
CÓDIGO	MI-GS-PR-159
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
PÁGINA	3 de 7

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	<p>Definiendo: Si los análisis cumplen los criterios para su validación continuar con el procedimiento, de lo contrario ir a la actividad N. 10</p> <p>4. Verificando que los datos registrados en el reporte de resultados estén correctos, que la información este completa y clara; de acuerdo a lo estipulado en la guía de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Definiendo: Si los reportes de resultado cumplen los criterios para su validación continuar con el procedimiento, de lo contrario ir a la actividad N.10</p>	Cada área del laboratorio	Analista del área y responsable técnico	Verificar los datos del reporte.	<ul style="list-style-type: none"> Guía de aseguramiento de la validez de los resultados de cada área. Manuales de procedimientos de las técnicas

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Yuri Katherine Quintero	-	Alejandra Galvis Vargas

**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD
 LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

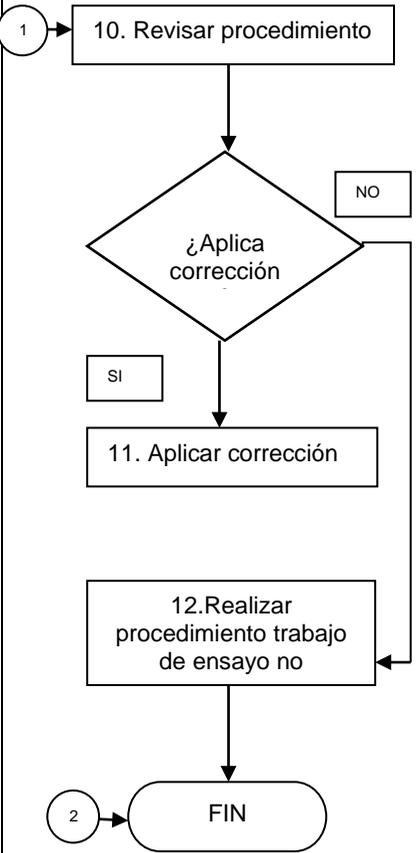
CÓDIGO	MI-GS-PR-159
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
PÁGINA	4 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>5. Generando informe físico o electrónico con firma del profesional responsable y del responsable del área o par analítico que verificó.</p> <p>Definiendo: Si el resultado corresponde a un valor de alerta continuar con el procedimiento, de lo contrario ir a la actividad No 7.</p> <p>6. Informar el resultado obtenido en el menor tiempo posible.</p> <p>7. Entregando los reportes a los usuarios en físico o mediante correos autorizados. Los informes se deben mantener en una carpeta en medio electrónico teniendo en cuenta las políticas de confidencialidad según el manual de gestión de la información.</p> <p>8. Generando informes y consolidando la información de las bases de datos para su remisión a vigilancia en salud pública de la secretaría de Salud y a los laboratorios nacionales de referencia (según corresponda).</p> <p>9. Almacenando las muestras cumpliendo el tiempo mínimo de almacenamiento estipulado en la matriz de conservación de muestra descrita en el instructivo de administración de muestras del laboratorio departamental de salud pública.</p>	Cada área del laboratorio	Analista del área y responsable técnico		<ul style="list-style-type: none"> Guía de aseguramiento de la validez de los resultados de cada área. Manuales de procedimientos de las técnicas Instructivo de administración de muestras del laboratorio departamental de salud pública Manual de gestión de la información.

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Yuri Katherine Quintero	-	Alejandra Galvis Vargas

**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD
 LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-159
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
PÁGINA	5 de 7

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	<p>10. Verificando cada uno de los pasos del procedimiento, evaluando factores de error, detectando causas de desviación del proceso.</p> <p>Determinando si aplica Corrección, si si, continuar con el procedimiento, de lo contrario pasar a la actividad N. 12</p> <p>11. Realizando la corrección al proceso, evaluando el resultado y continuando con la actividad correspondiente</p> <p>12. Realizar procedimiento trabajo de ensayo no</p> <p>17. Remite a procedimiento control de producto y/o servicio no conforme y procedimiento de acciones correctivas o preventivas</p>	Cada área del laboratorio	Analista del área y responsable técnico		<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento control de trabajo no conforme MI-GS-PR-123

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Yuri Katherine Quintero	-	Alejandra Galvis Vargas

**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD
 LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-159
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
PÁGINA	1 de 7

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	<p>Informe de resultados de análisis de muestras según solicitud: apoyo diagnóstico, vigilancia epidemiológica y control de calidad.</p> <p>Resultados de pruebas de laboratorio.</p>
DEFINICIONES	<p>LDSP: Laboratorio Departamental de Salud Pública.</p> <p>MUESTRA: Conjunto formado por uno o más elementos (producto o parte de un producto) seleccionados para ser analizados en el LSP.</p> <p>TRAZABILIDAD DE MUESTRAS: cadena ininterrumpida y documentada de actividades, que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de las muestras que ingresan al laboratorio para diagnóstico, vigilancia epidemiológica y/o control de calidad y su manipulación en las fases pre analítica, analítica y post analítica</p>
OBSERVACIONES	<p>Toda la información generada se mantiene en custodia remitiéndose únicamente a correos autorizados.</p>

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Yuri Katherine Quintero	-	Alejandra Galvis Vargas



**PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE RESULTADOS PARA DIAGNÓSTICO, VIGILANCIA Y/O CONTROL DE CALIDAD
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO	MI-GS-PR-159
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
PÁGINA	2 de 7

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	22/08/2023	EMISIÓN INICIAL	<p align="center">Alba Rocío Orduz Amézquita Líder Grupo LDSP</p> <p align="center">German Eduardo Marín Cárdenas Director de Salud Integral</p> <p align="center">Diego Sánchez Báez Coordinador Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad</p> <p align="center">César Ernesto Sánchez Aranda Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p>	<p align="center">Javier Alonso Villamizar Suarez Secretario de Salud de Santander</p>

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Yuri Katherine Quintero	-	Alejandra Galvis Vargas